

RESOLUCIÓN N° 89 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que con la intervención del Ministerio de Seguridad y en coordinación con la Jefatura de Policía de la Provincia, se proceda a la construcción de un edificio para el funcionamiento de la comisaría en Colonia Carlos Pellegrini, departamento San Martín, dependiente de la Unidad Regional IV; departamento de Paso de los Libres, provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Ceferino Yardín.
Expte. N°: [11224/16](#)